

... 17 ...

Art. 45.- Los Gerentes tendrán los poderes siguientes, los cuales no son limitativos, a saber:

- a) Representar a la sociedad en las relaciones de ésta con los terceros, nombrar y revocar a todos los empleados y agentes de la sociedad, señalar la remuneración de los mismos, que pueda ser fija o proporcional a los beneficios, o de ambas a la vez, así como las otras condiciones de admisión o revocación; determinar si hay o no lugar a gratificaciones a los empleados y fijar el monto de éstas; fijar los gastos generales a la administración; recibir las sumas debidas a la sociedad y pagar todas las cuentas; determinar la colocación de sumas disponibles y reglamentar el empleo de los fondos reservados y de los demás fondos que sean creados en virtud de estos estatutos.
- b) Resolver sobre todas las ventas y operaciones de la sociedad comprendidas en el objeto de la misma, siempre y cuando no se trate de bienes inmuebles, las cuales deberán ser previamente aprobadas y autorizadas en Asamblea General de socios o por consulta escrita.
- c) Resolver sobre todos los negocios que entren en el objeto social; efectuar todos los actos que sean una consecuencia de estos negocios; dar, en nombre de la sociedad, todas las firmas útiles sobre los contratos, recibos, certificados, manifiestos de aduana, facturas, liquidaciones, pólizas de seguros y en general sobre toda clase de documentos que interesen a los negocios sociales y esas firmas obligan a la sociedad.
- d) Contratar préstamos, con garantía o sin ella, sobre los bienes sociales, por vía de contratos o cartas de apertura de créditos, pueden afectar en prenda de tales préstamos los bienes muebles, bien sea en la forma ordinaria, mediante la entrega de tales muebles al acreedor o bien mediante la aplicación de las disposiciones relativas a la constitución de prenda sin desapoderamiento o por pignoración de mercancías amparadas por el Certificado de Depósito de Almacenes Generales, mediante el endoso de los boletines de prenda, por cualquier otro modo legal y determinar sobre las cargas y condiciones.



ORIGINAL

... 19 ...

afectación del capital social por más de una décima parte, necesitarán una autorización expresa de la Asamblea General de socios.

m) Los Gerentes no podrán garantizar ni autorizar, ni dar fianzas, ni garantías, en favor de terceras personas, que no sean integrantes de la nómina de socios fundadores.

Art. 46.- Además los Gerentes tendrán las siguientes facultades:

a) Redactarán los balances, estados y cuentas que deberán someterse a la Asamblea General.

b) Deberán cumplir y ejecutar mandatos o acuerdos, convocar la Asamblea General y someterles todos los asuntos que a su juicio parecieren necesarios o útiles para la buena marcha de los negocios de la sociedad.

c) Prepararán cada seis (6) meses un estado sumario de la situación activa y pasiva de la sociedad y lo pondrán a disposición de los socios.

d) Prepararán anualmente un inventario que contenga la indicación de los valores, bienes muebles e inmuebles y de todas las deudas pasivas y activas de la sociedad.

e) Tendrán a disposición de los socios el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, quince (15) días, a más tardar, antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria a que deban ser sometidos.

f) Tendrán quince (15) días antes, por lo menos, de la reunión de la Asamblea General en el domicilio de la sociedad, para que los socios puedan tomar comunicación de ellos, el inventario y la lista de bienes y darán copia al socio que lo solicite, del balance que resume el inventario.

g) Harán llevar y custodiarán los libros de contabilidad de la sociedad, de acuerdo con las leyes y los usos comerciales.-

Art. 47.- En el aspecto operativo los Gerentes tendrán en especial las siguientes atribuciones:

ORIGINAL



... 21 ...

seleccionar su sustituto para la dirección de los negocios de la sociedad; actuará legalmente hasta la decisión de la Asamblea General Extraordinaria,



Del Ejercicio Social

Art. 49.- El período comercial o social comenzará el día primero (1ro.) del mes de Julio de cada año y terminará el día treinta (30) del mes de Junio del año siguiente.

* Párrafo: Al término de cada ejercicio social anual se formará un inventario general y serán preparadas los balances y las cuentas de ganancias y pérdidas que deban ser sometidos a la Asamblea General Ordinaria, junto con el informe de los Gerentes sobre las gestiones realizadas durante el año y sus recomendaciones sobre los resultados obtenidos y planes futuros. Todos los balances, inventarios, cuentas e informes que se presenten a la Asamblea General Ordinaria, deberán referirse al período social inmediatamente anterior al día en que se reúna dicha Junta, sin perjuicio de que la misma pueda exigir datos referentes a otros más.

Fondo de Reserva Legal y Dividendos

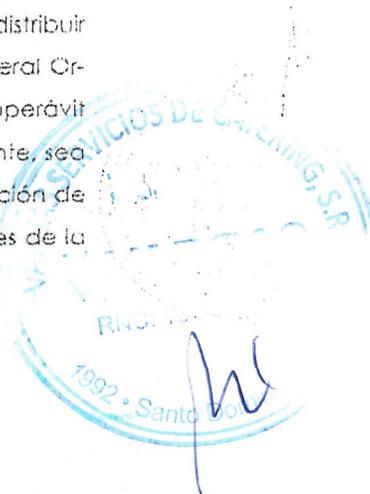
Art. 50.- El total de los beneficios obtenidos en cada año se distribuirá del modo siguiente:

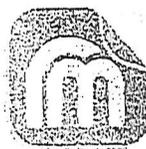
a) El cinco por ciento (5%) se destinará al fondo de reserva. Cuando ese fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del Capital Social, dejará de hacerse dicho apartado, a menos que la Asamblea General resuelva otra cosa.

y

b) La suma restante constituirá el superávit o sea la cantidad a distribuir como dividendo entre los socios. Sin embargo, la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que la sustituya podrá disponer que el superávit se retenga para ser reemplazado en la forma que crea conveniente, sea para amortizaciones del pasivo de la sociedad o para la constitución de un fondo de previsión o para cualquier uso en bien de los intereses de la sociedad.-

ORIGINAL





registro
mercantil



Pijo

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 17254SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-01-59294-1

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2003

FECHA DE VENCIMIENTO: 14/03/2020

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 15,000,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/07/1992

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 04/07/2016

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. CHARLES SUMMER NO. 2

SECTOR: LOS PRADOS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: A1CFD1BA-7584-491F-A138-83D8ED24AC2B

RM NO. 17254SD

PÁG. 1 de 4



ORIGINAL

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



*** No hay nada más debajo de esta línea ***



ORIGINAL



VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.
Capital Social: RD\$15, 000,000.00
Santo Domingo, R.D.
RNC: 1-01-59294-1
Registro Mercantil: 17254SD



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EXTRAORDINARIAMENTE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L, EN FECHA VEINTIDOS (22) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintidos (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 AM) de este día, los propietarios de cuotas sociales de la sociedad comercial denominada VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L. (en lo adelante "Sociedad"), con un capital social autorizado de Quince millones de Pesos Dominicanos con 00/00 (RD\$15,000,000.00, dividido en Quince Mil (15,000) cuotas sociales de Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) cada una, se han reunido en Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente, sito en la Avenida Charles Summer No. 2, sector Los Prados, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Los presentes renuncian a las formalidades y requisitos de convocatoria.

Se designa como Presidente a Pedro Oguis Vargas Cepin y como Secretaria a Pamela María Sánchez Saviñón. Los señores antes mencionados, presentes en la reunión, aceptan las funciones que les son encomendadas.

Ha sido redactada una Nomina de Presencia, la que después de firmada por todos los presentes en la reunión, y certificada sincera y verdadera por los miembros de la directiva de esta Asamblea, queda anexada a la presente acta.

El Presidente comprueba, según la Nómina de Presencia, que se encuentran presentes o representados, todos los socios propietarios de cuotas sociales, por lo cual se declara que esta asamblea se encuentra regularmente constituida y puede deliberar válidamente.

Se abre la Sesión. EL presidente pone a disposición de los socios:

- a) Estatutos Sociales;
- b) Nómina de Presencia de la Asamblea;
- c) Proyectos de resoluciones a ser aprobados en la presente asamblea;
- d) El Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad respecto al ejercicio social terminado el 30 de junio del 2019, y,
- e) El informe de la Gerencia respecto al ejercicio social terminado el 30 de junio del año 2019.

ORIGINAL





VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.

Asamblea General Ordinaria Anual celebrada Extraordinariamente
Página No. 2



Se abre la sesión. El Presidente les recuerda a los presentes que los referidos documentos han estado disponibles para los accionistas quince (15) días antes de celebrar la presente Asamblea, así mismo les informa a los presentes que la Asamblea ha sido convocada para deliberar sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer el Informe de los Gerentes respecto al ejercicio fiscal terminado el 30 de junio del año 2019.
2. Otorgar descargo a la gestión de la Gerencia y del Balance de las Cuentas;
3. Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad, y si ha lugar, a la Gerencia respecto al ejercicio social terminado el 30 de junio del 2019, y por el tiempo que desempeñaron sus funciones, si hubiere lugar a ello;
4. Ratificar al Gerente de la sociedad o conocer el nombramiento del (de los) nuevo (s) Gerente (s) de la Sociedad; y,
5. Autorizar el deposito y registro de la Asamblea por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Se inicia la discusión general, se presentan algunas observaciones y se intercambian explicaciones, y cuando nadie mas demanda la palabra, el Presidente somete a votación las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente de la sociedad comercial **VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.**, después de haber escuchado la lectura del informe de la Gerencia, **RESUELVE APROBAR** las cuentas del ejercicio social terminado el 30 de junio del año 2019, tal y como ha sido presentado.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente de la sociedad comercial **VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.**, **RESUELVE OTORGAR DESCARGO** a la Gerencia en cuanto concierne a las operaciones y negocios relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio del año 2019, tal y como ha sido presentado.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

ORIGINAL



DOCUMENTO
REGISTRADO



TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente de la sociedad comercial **VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.**, **RESUELVE DECLARAR** que:

En el ejercicio social terminado el 30 de junio del año dos mil diecinueve (2019), la sociedad tuvo ganancias ascendentes a dos millones ciento noventa y dos mil tres cientos setenta y cuatro pesos (RD \$2, 192,374.00).

En este sentido, la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente de la sociedad comercial **VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.**, **RESUELVE APROBAR** el Estado Financiero presentado en esta asamblea, el cual refleja las cuentas del ejercicio social terminado el 30 de junio del 2019, indicado precedentemente.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.



CUARTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente de la sociedad comercial **VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.**, **RESUELVE RATIFICAR** a los señores Pamela María Sánchez Saviñón y Pedro Oguis Vargas Cepin, como Gerentes de la sociedad, por el termino de tres años.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada extraordinariamente de la sociedad comercial **VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.**, **RESULEVE AUTORIZAR** el depósito de la presente Acta ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

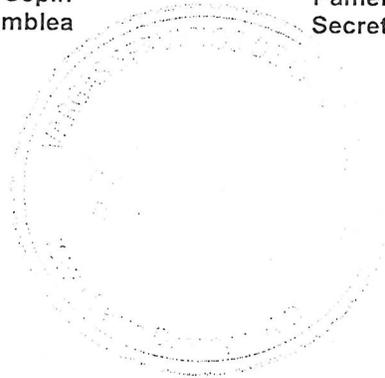


ORIGINAL

Habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión a las once horas de la mañana (11:00 A.M.) de ese día, en fe de lo cual se redacta la presente acta, que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos y es firmada al pie en señal de aceptación.


Pedro Oguis Vargas Cepín
Presidente de la Asamblea


Pamela María Sánchez Saviñón
Secretaria de la Asamblea



ORIGINAL
FECHA: 29/10/19 HORA: 01:18 p.m.
NO. EXP.: 733962 R. M.: 17254SD
LIBRO: 57 FOLIO: 428
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 2519694RD



ORIGINAL

VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L.

Capital Social: RD\$15, 000,000.00

Santo Domingo, R.D.

RNC: 1-01-59294-1

Registro Mercantil: 17254SD

NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL VARGA'S SERVICIOS DE CATERING, S.R.L., CELEBRADA EXTRAORDINARIAMENTE EN FECHA VEINTIDOS (22) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Socio	Número de Votos	Número de Cuotas Sociales
1. <u>Pedro Ogús Vargas Cepín</u> PEDRO OGÚS VARGAS CEPÍN, Dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la Cédula de Identidad Y Electoral No. 001-0144815-7, con Domicilio y residencia en la Calle Tercera No. 8, Residencial Quinta Los Pinos, Los Pinos, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.	7,500	7,500
2. <u>Pamela María Sánchez Savión</u> PAMELA MARIA SANCHEZ SAVIÑÓN, Dominicana, mayor de edad, casada, Portador de la Cédula de Identidad Y Electoral No. 001-0144761-3, con Domicilio y residencia en la Calle Tercera No. 8, Residencial Quinta Los Pinos, Los Pinos, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.	7,500	7,500
Total	15,000	15,000

Esta Nómina de Presencia, que es certificada sincera y verdadera por los miembros de la mesa directiva comprueba la representación de los dos (2) socios suscriptores de las quince mil (15,000) cuotas suscritas con cargo al Capital Social, y que dan derecho a igual número de votos.

Pedro Ogús Vargas Cepín
Presidente de la Asamblea

Pamela María Sánchez Savión
Secretaria de la Asamblea

ORIGINAL





20 de febrero del 2020

Señores
Comité de Compras & Contrataciones
Instituto Nacional de Transito & Transporte Terrestre (INTRANT)
Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, Estado Quisqueya
Ensanche La Fe
Santo Domingo, R.D.

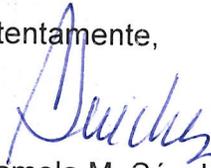
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

Por este medio les comunicamos que nuestra empresa, VARGAS SERVICIOS DE CATERING, SRL, cumple con los requisitos indispensables requeridos para el servicio del proceso CCC-CP-006,, numeral 1 y 2.

Certificamos que tenemos la capacidad de poder servir los elementos objeto de la presente licitación de forma inmediata, para la cual el INTRANT podrá solicitar con 24 horas de antelación los elementos contratados.

Certificamos que podemos ofrecer los servicios en fin de semana y día feriado con el transporte requerido.

Atentamente,


Pámela M. Sánchez S.
Gerente



ORIGINAL



"Año del Fomento a la Vivienda"



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la empresa **VARGAS SERVICIOS DE CATERING**, ha sido proveedora de esta institución desde el año 2011, ofreciéndonos un servicio de calidad, demostrando responsabilidad y compromiso en los proyectos que han asumido.

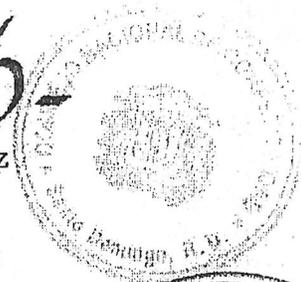
La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 17 días del mes de mayo del año 2016.

Atentamente,



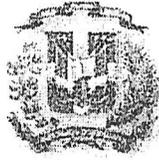
Andrés van der Horst Álvarez
Director Ejecutivo

AVDHA/sc



ORIGINAL





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



CC-068-2016

18 de mayo, del 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente le comunicamos que la empresa Vargas Servicios de Catering es proveedor de esta institución desde el año 2013.

El citado oferente ha resultado adjudicatario en varias ocasiones de procesos de adquisiciones; demostrando compromiso, calidad y responsabilidad en los eventos realizados.

A solicitud de la parte interesada, para los fines que estime de lugar

Cordialmente,

María Castillo Pantaleón
Encargada de Compras y Contrataciones



MC.-

ORIGINAL



Santo Domingo, Rep. Dom.
20 de mayo de 2016



A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, informamos que la empresa Vargas Servicios de Catering, SRL forma parte del listado de proveedores de la **COMPANÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S. A.** desde el año 2003.

La presente comunicación se expide a solicitud de la parte interesada.

Saludos,

S/O Wanda Brito
Ricardo Ricart
Gerente Compras TI y Areas Soporte
Departamento de Compras



meg



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.
Av. John F. Kennedy #54
Santo Domingo, Rep. Dominicana
RNC 101001577 - RM 245SD
www.claro.com.do

ORIGINAL